

CONVOCATORIA:	04/22
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2022 (B.O.E. 21/10/2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001022
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO INTERNACIONAL ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. CARLOS RAMÓN FERNÁNDEZ LIESA

Secretario: D. CÁSTOR MIGUEL DÍAZ BARRADO

Vocal: D^a. ANA MARÍA MANERO SALVADOR

Vocal: D. JUAN TOVAR RUIZ

Vocal: D^a. CARMEN QUESADA ALCALÁ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la participación y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Dirección, actividad y participación en otras actividades y proyectos de I+D+i, estancias de investigación, publicación de monografías, coordinación de libros colectivos, los capítulos de libros y los artículos en revistas científicas. Asimismo, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios y la organización de actividades de investigación, la participación en actividades y en grupos de investigación, así como otros méritos de investigación relevantes.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida en las asignaturas propias del área de derecho internacional público y relaciones internacionales, en particular, la diversidad de las asignaturas impartidas; participación en cursos y en proyectos de innovación docente; publicaciones docentes; participación en conferencias y seminarios; dirección de trabajos fin de grado. Se valorará la capacidad para impartir docencia en inglés, de conformidad con el perfil docente de la plaza convocada.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente los méritos que tengan que ver con su trayectoria académica y docente (por ejemplo, premios de licenciatura y doctorado) así como las actividades de gestión y de organización de la universidad. Otros méritos relacionados con la vida académica y el derecho internacional público.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las horas, del día 10 de enero de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. CARLOS RAMÓN FERNÁNDEZ LIESA

D. CÁSTOR MIGUEL DÍAZ BARRADO

VOCAL

VOCAL

D^ª. ANA MARÍA MANERO SALVADOR

D. JUAN TOVAR RUIZ

VOCAL

D^ª. CARMEN QUESADA ALCALÁ